UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
---

Comodoro Rivadavia, 21 MAYO 2008

**VISTO**:

La nota presentada por la Farm. Claudia Ethel CIURO, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra ANALISIS DE MEDICAMENTOS, Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO**:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Farm. Ciuro fue designada por RCAFCN N° 259/05 con fecha de baja 12.06.08, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**R E S U E L V E**

**Art. 1°)** Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Farm. **Claudia Ethel CIURO** (CUIL N° 27-12879960-0) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple en la cátedra **ANALISIS DE MEDICAMENTOS,** Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **13-06-2008**.-

**Art. 2°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

**RESOLUCIÓN CAFCN N°** 204-08

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.